LA ECONOMIA ESPAÑOLA (1833-1900)

El siglo XIX será la época de la industrialización y de la implantación del capitalismo, sin embargo en España la agricultura continuó teniendo gran peso y no se modernizó.



DESAMORTIZACIÓN CIVIL		DESAMORTIZACIÓN ECLESIÁSTICA
Sellorios	Bienes municipales	DESHITORTIEACION ECCESIASTICS
6-VIII-1811. Ley que abole los derechos jurisdiccionales.	44-1813. Ley gara reportir propios y comunes. 8-VI-1813. Cerramiento de fincas.	17.VI-1812. Ley por la que se incorporan al Estado los bienes de las órdenes religiosas disueltas por el livasor.
11-XII-1820, Lay de Desvinculación.	29-VI-1822. Decreto por el que se convierten en propiedad particular baldios y realengos.	25-X-1820, Ley por la que se incorporan al Estado los bienes de los monasterios y conventos disueltos por las Corres.
30-VIII-1836. Se restablece la Ley de 1820.	6-III-1834. R.O. Legalizando ventas y ocupaciones. III-V-1837. R.O. en el mismo sentido.	19-8 y 8-91-1836. RR, DO, sobre disolutión e incasación de benes de las ord. religiosas. 29-VII-1837. Ley de Bienes Nacionales. 2-DX-1841. Ley que refunde las anceriores.
	Panio.	9-IV-1845. Ley que restringe la venta de los Bienes Nacionales. Concordato de 16-III-1851.
Ley desamentizadora general I-V-1855 (suspendida 14-UC-1856).		I-V-1855. Ley de Desamorelzación Edeniástica de Pascual Madoz.
2-X-1858. Ley que pone en vigor la del 1-X-1855 a efectos de desamortoración de los bienes municipales.	24-VIII-1860. Fin de las prórrogas concedidas para legalizar fas ecupaciones del sudo.	4-IV-1860. Reanudación de las ventas de acuerdo con la Iglesia.
	Señorios 6-VIII-IBITI, Ley que abole los derechos jurisdiccionales. IT-XII-IBID. Ley de Desvinculación. 30-VIII-IBID. Se restablece la Ley de 1820. Ley desament (suspen vigor la del 1-V-1855 a efectos de desamontación	Señorios Bienes municipales 4-VIII-1811, Ley que abole los derechos jurisdiccionales. 11-XII-1820, Ley de Dervincutación. 29-VII-1822, Decreto por el que se convierten en propiedad particular baldos y realengos. 30-VIII-1836, Se restablece la Ley de 1820. 4-III-1834, R.O. Legalizando ventas y ocupaciones. III-VII-1877, R.O. en el mismo sentido. Ley desamortizadora general 1-V-1855 (suspendida 14-IX-1856). 2-XI-1838, Ley que pone vigor la del 1-V-1855 a efectos de desamortización.

LA AGRICULTURA ENTRE LA REFORMA Y EL ESTANCAMIENTO

Durante la primera mitad del siglo XIX se produjo una reforma agraria liberal (abolición régimen señorial, desamortizaciones eclesiásticas y civil, etc). Este marco legal se completó con medidas encaminadas a dar libertad a los propietarios para que pudieran disponer de sus

tierras y sus frutos. Estas reformas transformaron la tierra en una mercancía que se podía vender o comprar y consolidaron la propiedad privada.

El proceso de privatización ayudó a la Hacienda Pública española y los nuevos propietarios querían sacar beneficios rápidos sin tener que arriesgarse con grandes inversiones. El cambio de manos no significó que los propietarios fueran los cultivadores directos.

EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La consecuencia principal es que se pasó a cultivar muchas más hectáreas que anteriormente, siendo el cereal el que más incremento experimento. Eso significó que se pudiera prescindir de la importaciones y el incremento de la población. La viña se convirtió en producto de exportación, así como la exportación del aceite andaluz. La naranja en la franja levantina se comercializó en los mercados Inglés y Francés. Sin embargo la ganadería ovina experimentó un retroceso por la bajada de las exportaciones de lana y la supresión de los privilegios de la Mesta.

UNA TRANSFORMACIÓN INSUFICIENTE

Este aumento de la producción vino por el aumento de tierras cultivadas no por la modernización del sector.

El aumento lento de las productividad (clave de su retraso) se puede achacar también al marco natural (orografía, suelo y clima) poco favorable y a la estructura de la propiedad que no fomentaba las mejoras técnicas.

Las pequeñas propiedades del norte (minifundios) no alcanzaban a alimentar a una familia y toda la producción se reservaba al autoconsumo.

En el otro extremo los latifundios no mejoraron la productividad. La inmensa mayoría de los propietarios no querían invertir en mejoras técnicas, sino en obtener beneficios rápidamente. Dejó a muchos labradores al borde de la subsistencia y provocó una gran conflictividad social.

La nueva estructura de la propiedad y de las relaciones contractuales en el campo español perjudicó al pequeño labrador. La reforma convirtió a los labradores en arrendatarios o asalariados de un propietario privado sin ningún derecho sobre la tierra. Los jornaleros se vieron desfavorecidos y además la privatización de las tierras comunales les quitó una serie de recursos básicos para su supervivencia.

DOSSIER SOBRE LA REFORMA AGRARIA LIBERAL.

RESUMEN

La agricultura retraso respecto a la del resto de Europa por su baja productividad y atraso técnico. Sin embargo tuvo un crecimiento desde 1830 gracias:

- La reforma agraria liberal.
- Nuevos propietarios con mentalidad capitalista
- Ampliación de la superficie cultivada
- Incremento de la producción (nuevos cultivos patata y maíz)
- Incremento demográfico (gracias al crecimiento agrícola)
- Articulación del mercado interior y una especialización regional. Impulso de los intercambios.
- Incorporación a los mercados europeos (vino, aceite, cítricos)

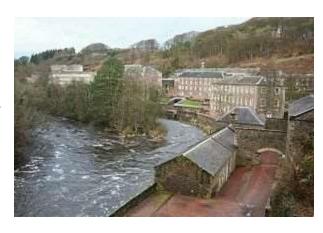
CRISIS AGRARIA DEL FINAL DEL SIGLO XIX

Hacía 1860 se produjo una crisis en Europa que desembocó en la depresión agrícola de final de siglo. Los factores fueron la sustitución de los mercados europeos por los mercados de ultramar más competitivos. La política librecambista del momento que permitió la entrada en España de productos extranjeros muy competitivos (trigo ruso y turco). Por último la plaga de la filoxera que afectó a la vid española (Cataluña y C. Valenciana) En el baix Maestrat.

Las consecuencias fueron el abandono de las tierras menos productivas, el descenso de la producción, el aumento del paro agrario, el éxodo rural, la emigración a ultramar, aranceles proteccionistas (1891) para proteger el mercado interior y el desplazamiento de los capitales hacia la industria.

LOS INICIOS DE LA INDUSTRIALIZACIÓN: EL SECTOR TEXTIL CATALÁN

La expansión de la industria moderna en España comenzó en Cataluña en el sector algodonero. Desde el principio se dedicó a una producción de mercado y no para el autoconsumo. En



Cataluña en el siglo XVIII había una manufactura importante de indianas con empresarios dispuestos a invertir capital. Los primeros cambios son en 1780 con la llegada de maquinas de hilar inglesas (spinning Jenny etc). Su consolidación es de 1802 con la prohibición de la entrada de algodón hilado. Este impulso se frenó con la Guerra de Independencia. Tras la guerra se reanudó la producción rápidamente siendo el mercado interior su punto de mira. A partir de 1830 se instalan las primeras máquinas de vapor (la primera fabrica fue La fábrica *Bonaplata* de Barcelona con más de 600 trabajadores 1832) y su crecimiento continua durante la primera mitad de siglo. Se cree que la rápida mecanización se debió a la falta de mano de obra a raíz de la guerra de independencia. También hay que comentar que la mecanización comportó una disminución de costes y de precios con lo que se estimuló la venta.

Los límites de la industria textil fueron dos:

- La falta de carbón. Obligó a crear las llamadas COLONIAS INDUSTRIALES en los cauces de los ríos (cabeceras) para aprovechar la energía hidráulica.
- La debilidad del mercado español. La mayoría agricultores con escasa capacidad adquisitiva. Estas empresas exigían a los gobiernos medidas proteccionistas para poder competir con los tejidos extranjeros.

El crecimiento de la industria textil solo se frenó durante la Guerra de Secesión de los EEUU (1861-1865) por la falta de llegada de materias primeras.

A partir de 1874 se inicia una nueva fase expansiva (mecanización tejidos, renovación de la estructura industrial y la aparición de colonias industriales).

MINERIA Y SIDERURGIA

La **LEY DE MINAS 1868** permitió la liberalización de este sector, Esto se debió a la demanda interna, el progreso en las técnicas de extracción y el endeudamiento de la Hacienda española. Este endeudamiento hizo que se concedieran explotaciones a empresas extranjeras (francesas e inglesas).



Almadén = la mina más importante del mundo de mercurio se concedió su comercialización a la Compañía Rothschild. Linares y la Carolina = plomo. Riotinto = cobre. Líder mundial. La mayoría de estos minerales fueron exportados y representó casi un tercio de las exportaciones totales de España a finales del siglo XIX.

CARBON I HIERRO

Gracias a la máquina de vapor se incrementó la extracción de hulla. Esta está diseminada por todo el territorio español, siendo sin embargo Asturias la zona donde más se desarrollo. Esto se debió a que era una zona cercana a la costa y a la abundancia del material (baja calidad). La minería del hierro tuvo su foco en la zona del País Vasco, ya que tenía poco fósforo y era muy demandad en el resto de Europa.

INDUSTRIA SIDERÚRGICA

Junto con el sector textil fue la que lideró el desarrollo de la industria moderna. (Málaga 1826 la primera siderurgia moderna). La siderurgia andaluza fue la primera, pero fracasó debido al uso de carbones vegetales que incrementaban el precio y no era competitiva. A esto se le debe sumar que estaba cerca de los puertos y de fácil exportación (escasa demanda interior). España se convirtió en el principal proveedor de hierro de Europa. La siderurgia asturiana fue la que tomó las riendas entre 1860 y 1880 momento de la llegada del carbón gales con mayor poder calorífico.

A partir de 1876 la llegada de coca galesa a Bilbao hizo que se consolidara la industria siderúrgica del País vasco con la creación del EJE COMERCIAL BILBAO-CARDIFF (exportar hierro—importar carbón). La influencia de este eje comercial se extendió hasta Cantabria 1899 Nueva Montaña S.A.

DOSSIER DIFERENCIAS ENTRE LA INDUSTRIALIZACIÓN EN ESPAÑA Y EN EUROPA

RESUMEN

La industrialización se inició hacia la década de 1830 con la articulación de un mercado nacional libre unificado para sustituir los perdidos mercados coloniales a partir de:

- Código mercantil único 1829
- Establecimiento de la Libertad de Industria y Comercio (1836) y la liquidación de los gremios.
- La supresión de aduanas interiores

Las causas del retraso respecto a Europa se deben buscar en el mercado nacional que era inestable (agricultura atrasada, reducía consumo y llevaba a la industria a la sobreproducción) y de escasa demanda (escasa capacidad adquisitiva). La estructura industrial se caracterizaba por pequeñas empresas familiares y las dificultades de desarrollo por la débil demanda. A

esto hay que sumar que los productos extranjeros burlaban las barreras proteccionistas establecidas entre 1820 y 1869.

La industria textil se desarrollo en Cataluña siendo las dificultades de su crecimiento la carencia de materia prima y de carbón que hacía que se encarecieran los costes de producción. La siderurgia tuvo dificultades de crecimiento por la escasez de carbón mineral de calidad y barato y la falta de apoyo del estado Liberal (la Ley General de Ferrocarriles de 1885 permitió la entrada de los materiales férreos durante 10 años con lo que el mercado nacional se vio invadido la siderurgia extranjera. Hay que destacar la siderurgia vasca a finales del siglo XIX. Siendo el punto de partida el intercambio de hierro/ carbón y la nuevo política arancelaria proteccionista de 1891.

El atraso se debió sobre todo a la inestabilidad institucional, subdesarrollo agrario, ausencia de reforma fiscal, apropiación de los excedentes por los sectores sociales inproductivos y una orografía que dificultaba los intercambios.

TRANSPORTES, FERROCARRIL Y MERCADO

El retraso en el transporte se debe a la orografía de la Península (carreteras y ríos poco transitables). Los intercambios en la Península eran difíciles. Se pensó que el ferrocarril podría vertebrar un mercado nacional por su velocidad y la reducción de costes . 1848 primer trazado ferroviario Barcelona — Mataró. 1855 Ley General de Ferrocarriles. En 1866 la crisis financiera hizo caer las acciones en la bolsa. La rapidez en la construcción no se puede entender sin las SUBVENCCIONES que el gobierno ofreció a las compañías ferroviarias por kilómetro



construido. El estado también organizó otras medidas importantes como la Estructura radial de la red ferroviaria o el ancho de vía (mayor que en el resto de líneas europeas). También autorizó a importar sin aranceles los materiales utilizados en la construcción del ferrocarril. El comercio exterior se dinamizó gracias a la navegación (más carga y reducción tiempo).

LIBRECAMBIO / PROTECCIONISMO

Defensores librecambio: la entrada libre de productos extranjeros estimularía la competencia y la especialización

Defensores proteccionismo: Defendían poner obstáculos a la competencia exterior para fomentar el desarrollo de la producción interna.

La primera mitad del siglo XIX fue librecambista, mientras que a partir de 1870 las políticas proteccionistas fueron en aumento.

Abmodratio Unidad 7 La economia española del siglo XIX: un desarrollo insuficiente

HACIENDA, BANCA Y MONEDA

Los problemas de la hacienda fueron constantes siendo la contradicción principal el mantenimiento de los privilegios de los sectores que no pagaban impuestos. Desde Carlos IV el descenso de los ingresos ordinarios se intentó paliar con deuda pública. La guerra contra Napoleón y la perdida de las colonias solo hizo que agravar el problema.

Reforma Mon-Santillán (1845)	El Presupuesto, instrumento del Estado moderno	Los problemas de la Hacienda en el siglo XIX
 Racionalización del sistema fiscal. Extensión de los impuestos a toda la población. 	Registra la previsión de ingresos y gastos del Estado. Debe ser aprobado por el Parlamento.	Insuficiencia de ingresos por falta de equidad en los impuestos. Presupuesto deficitario. Deuda pública creciente: Consecuencias económicas negativas para España.

1845 reforma fiscal REFORMA MON-SANTILLÁN. (eliminar la exención fiscal de los privilegiados. Igualdad ante los impuestos y racionalizar la estructura impositiva al conjunto del territorio). La ley simplificó el número de impuestos y creó dos impuestos directos (CONTRIBUCIÓN POR INMUEBLES Y CONTRICIÓN INDUSTRIAL). Impuso un impuesto indirecto sobre el consumo (muy criticado). Las limitaciones fueron que no tenía en cuenta las rentas personales y unido al fraude y la ocultación hizo que se recaudara menos de los esperado.

GOBIERNO DE BRAVO MURILLO 81843-1854) estableció una nueva ley de contabilidad Las finanzas del Estado perpetuaron de nuevo el Déficit de la Hacienda Pública, que se tuvo que financiar con el Crédito Extranjero. La falta de confianza hizo que cada vez se negociara con peores condiciones para el Estado. Se tuvo que recurrir a concesiones a grupos extranjeros a cambio de concesiones (minas) con lo que la estructura productiva era dependiente del extranjero.

En 1848 la Ley de Reforma Monetaria creo el REAL como unidad monetaria básica que se mantuvo hasta 1868 en que se creó una nueva moneda oficial (PESETA DE 100 CÉNTIMOS). El banco más grande a principios del XIX fue EL Banco Español de San Fernando 1829 como banco del Estado. En 1831 comenzó a funcionar la bolsa en Madrid. En 1844 se crearon dos bancos más Banco de Isabel II y Banco de Barcelona. En 1856 se creó la Ley de Bancos y sociedades de Crédito. En 1856 el Banco de San Fernando se transformó en el Banco de España y en 1874 fue la única que pudo emitir billetes. Se crearon muchas sociedades de crédito y el Banco Hipotecario (préstamo a largo plazo). La industria vasca creó Banco de Bilbao 1856 y el Banco de Vizcaya 1902

RESUMEN política arancelaria

El proteccionismo (1820-1869 y a partir de 1891) Sus defensores y beneficiarios eran los industriales catalanes y productores de cereales castellanos. Las consecuencias fueron la escasa innovación técnica y precios relativamente altos. El librecambismo (1869-1891) tenia como defensores a los comerciantes, exportadores de productoras agrarios y las compañías de ferrocarriles. También las gentes de las ciudades ya que el librecambio suponía precios bajos.